

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Miguel Angel Sancho Marcem, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio. Que en el juicio de faltas 182 de 2010, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 11 de noviembre de 2010.

Vistos por mí, doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña (Toledo), los presentes autos de juicio de faltas número 182 de 2010, en los que han sido partes, como denunciante, Isabel González Montoya, y como denunciados, Weila Zhu y Xiaoliang Zhou, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Weila Zhu y Xiaoliang Zhou, de la falta que le venía siendo imputada, a cada uno de ellos, en este procedimiento, con declaración de las costas procesales de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Isabel González Montoya, Weila Zhu y Xiaoliang Zhou, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente.

En Ocaña 15 de febrero de 2011.-El Secretario, Miguel Angel Sancho Marcem.

N.º I.-1944